



ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS

En el distrito de Chorrillos, provincia y región Lima, siendo las 11.00 horas del día 08 de Enero del año 2020, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en la Av. Defensores del Morro N°550 – 2do Piso - Chorrillos, se reúnen los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chorrillos, para efectuar la primera sesión ordinaria, contando con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, conforme a la convocatoria previamente efectuada.

1. APERTURA

El Sr. Alcalde Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, en su condición de Presidente del CODISEC de Chorrillos, procedió a dar inicio protocolar a la Primera Sesión Ordinaria agradeciendo por el compromiso de todos los señores integrantes titulares en esta participación colegiada.

2. QUÓRUM

El señor Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, llamo a lista a los titulares del CODISEC, resultando el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión, por lo que el Sr. Presidente Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, da por instalada la Primera Sesión Ordinaria 2020, del CODISEC de Chorrillos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 27933 y modificatorias.

3. DESPACHO

- La secretaria técnica da cuenta del despacho a su cargo, reiterando la solicitud de información que se requirió en la sesión anterior para la elaboración del Plan de Acción y la formulación de sus actividades.
- La propuesta de integrar al CODISEC en calidad de invitado, al Coronel EP Jorge Luis Reyes Gutiérrez, Jefe de Departamento Apoyo al Estado del Comando de Educación y Doctrina del Ejército COEDE.

4. PEDIDOS

- El Subprefecto hizo un pedido del desalojo de los ambulantes del hospital Materno Infantil San Genaro, se efectuaron algunos operativos, pero continúan los ambulantes en el lugar; el día 02 de Enero se recibió un documento del materno infantil San Genaro, en el cual reitera el pedido de desalojo de los ambulantes ya que constituyen un peligro, ya que impiden incluso el ingreso o salida de ambulancias, pudiendo resultar alguna víctima.
- El Sr. Subprefecto solicitó el informe del desarrollo del programa del Vaso de Leche, indicando el presidente del CODISEC que se remitirá el informe correspondiente, del mismo modo la funcionaria a cargo efectuara un informe oral antes de finalizar la sesión.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

102



- El coordinador de las JJVV indica que la nueva administración ha negado el uso de la piscina para el programa de vacaciones útiles, solicitando que la Municipalidad proporcione una de las piscinas Municipales para la ejecución del programa de Vacaciones Útiles, el presidente del CODISEC indicó que se efectuara una reunión de coordinación con el área municipal correspondiente a fin de brindar las facilidades requeridas.
- El Representante de la Compañía de Bomberos Garibaldi N°06, solicita el apoyo de la Municipalidad para mejorar el servicio que brinda, el presidente indica que se programaría una visita al local de la Compañía Garibaldi N°06, para evaluar las deficiencias y brindar las alternativas de solución.

5. ORDEN DEL DIA

5.1 Juramentación de los nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020.

Se procedió a designar a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020 con arreglo a lo dispuesto en la Ley 27933 y sus modificatorias, juramentando a los nuevos integrantes del Comité, formulándose el Acta de Instalación y juramentación.

- Juramento el Comisario PNP de Chorrillos - Cmdte PNP. Américo A. Berlanga Valdivia
- Juramento el Comisario PNP de Villa – Mayor PNP. Sergio Briceño Cerna

5.2 Designación de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020.

Se procede a informar al comité que habiéndose reemplazado la figura del Secretario Técnico establecido inicialmente en el artículo 3 del Decreto Supremo N°11-214-IN – Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por la conformación de una Secretaría Técnica, con arreglo a su presupuesto institucional conforme al Decreto Legislativo N°1454 del 15SET2018 y modificado por el Decreto Supremo N°010-2019-IN del 08MAY2019, en el cual se dispone que cada gobierno sub nacional determina que órgano o área asumirá las funciones de Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, teniéndose como plazo para la designación los diez (10) primeros días calendarios del 2020; Por lo expuesto se propone como el órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chorrillos y como funcionario responsable a su Gerente el Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, quien estará a cargo del equipo siguiente: Jorge Luis Perea Argumedo como Coordinador, Andrés Cáceres Heredia, Diego Catter Sánchez y Marcos Montes Bejarano.

Sometida a votación la propuesta esta fue aprobada en forma unánime, levantándose el acta de designación de Secretaría Técnica del Comité Distrital de



5.3 Exposición oral

La CP María Angelita Vásquez del Pino, funcionaria responsable del programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, indico que los productos que se han estado entregando a los beneficiarios del programa se encuentran vigentes y en stock, ante lo cual el Subprefecto solicito se le entregue un informe escrito.

6. ACUERDOS

Concluida la exposición la Presidencia del CODISEC se refirió a seis (06) temas puntuales, los mismos que fueron sometidos a votación, siendo aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC CHORRILLOS 2020

En el distrito de Chorrillos, provincia y región de Lima, siendo las 12.08 horas del día miércoles 08 de Enero del 2020, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, se realizó la primera sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-Chorrillos), con el quórum de acuerdo a lo prescrito en la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, adoptándose por votación unánime los siguientes acuerdos:

- 6.1 Aprobar los miembros que integran el colegiado del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y la juramentación de los nuevos integrantes.
- 6.2 Aprobar la creación del órgano de la Secretaría Técnica del CODISEC Chorrillos, la cual está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y como funcionario responsable al Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, con su equipo de trabajo.
- 6.3 Programar dentro del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, el área adyacente al Centro de Salud Materno Infantil San Genaro.
- 6.4 Que la CP María Angelita Vásquez del Pino, funcionaria responsable del Vaso de Leche remita en físico y/o virtual lo solicitado a la Subprefectura de Chorrillos.
- 6.5 Incorporar en calidad de invitado al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos al Coronel EP Jorge Luis Reyes Gutiérrez, Jefe del Departamento de Apoyo al Estado del Comando de Educación y Doctrina del Ejército COEDE.
- 6.6 Aprobar que la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, se haga cargo de la habilitación de una de las piscinas, que deberá ser puesta en uso de la ciudadanía de Chorrillos y el Programa de Vacaciones Útiles en la presente temporada de Verano 2020.

7. CIERRE DE SESION

No habiendo otros temas a tratar, el Presidente del CODISEC, agradece la participación de los presentes y da por culminada la sesión, siendo las 12.3 horas del mismo día, convocando para una próxima conforme, citación que hará la Secretaría Técnica del CODISEC.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

104




Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
Alcalde Distrital de Chorrillos
Presidente del CODISEC


Cmdte. RNP Américo A. Berlanga Valdivia
Comisario de Chorrillos

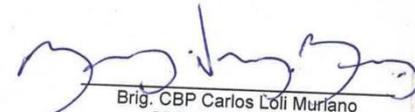

Mayor PNP Sergio Echeño Cerna
Comisario de Villa


Mg. Miguel Angel Mares Salas
Sub Prefecto de Chorrillos


Mg. Gloria Maria Saldaña Usco
Director de la UGEL N° 07


Dr. Miguel Angel Oscco Suarez
Fiscal del Distrito Fiscal Lima Sur


Dr. Aquiles Campomanes Palomino
Corte Superior de Justicia Lima Sur


Brig. CBP Carlos Loli Muriano
CBP Garibaldi N°06


Sr. Juan Alberto Lalle Peraldo